

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO 20/0/12



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



8128

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 576/2012
QUE ADJUDICA VII CONCURSO TUS
COMPETENCIAS EN CIENCIAS SEGUNDO
CICLO EDUCACIÓN BÁSICA, PROGRAMA
EXPLORA-CONICYT, SEGÚN SE INDICA
RESPECTO DEL CAMBIO DE DOCENTES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3295

SANTIAGO, 02 AGO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/1971, en el Decreto Ley Nº 668/1974 y en el Decreto Supremo Nº 222/2010, todos del Ministerio de Educación; en la Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.557, para el año 2012; y, en la Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 4632, del 02 de agosto de 2011, por la cual se aprobaron las **Bases de VII Concurso Tus Competencias en Ciencias, Segundo Ciclo de Educación Básica, EXPLORA CONICYT 2012**, y cuyo apartado VI Beneficios, inciso 2, establece que *"En caso de que el/la docente seleccionado se encuentre imposibilitado de asistir a la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste/a, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo"*.
2. La Resolución Exenta Nº 576, de fecha 17 de febrero de 2012 de CONICYT, mediante la cual se adjudicó el concurso precitado, entregándose los beneficios a las personas y establecimientos educacionales seleccionados (Anexo Nº 1).
3. El Memorándum Nº 714/2012, de fecha 05 de julio de 2012, del Programa EXPLORA, por medio del cual se solicita el cambio de docentes adjudicados en la presente convocatoria, correspondientes a los códigos: TCC072B/074, TCC072B/080, TCC072B/096, TCC072B/104, TCC072B/118, TCC072B/129, TCC072B/151 y TCC072B/190 (Anexo Nº 2).
4. Los formularios presentados por los establecimientos educativos de los proyectos individualizado anteriormente, en virtud de los cuales solicitan cambio de docente beneficiario, adjuntando los antecedentes que corresponden para la respectiva tramitación (Anexo Nº 3).
5. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/1971, en el Decreto Ley Nº 668/1974 y en el Decreto Supremo Nº 222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 576 de fecha 17 de febrero de 2012, por la cual se adjudicó el "VII Concurso Tus Competencias en Ciencias Segundo Ciclo Educación Básica, Programa EXPLORA-CONICYT 2012", respecto de cambiar los docentes beneficiarios de los establecimientos educacionales que se indican, de acuerdo a lo que se expresa y reproduce a continuación:

N°	Folio	Establecimiento	Comuna	Región	Nombre Nuevo Docente
1	TCC072B/096	Escuela Pedro Quintana Mansilla	Coyhaique	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Liviz Ramona Cheuque Opazo Cédula Identidad N° 8.003.919.9
2	TCC072B/104	Comandante Luis Bravo Bravo	Tortel	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Gonzalo Javier Loncochino Loncochino Cédula Identidad N° 10.000.000.4
3	TCC072B/118	Escuela Rural Los Pellines	Llanquihue	Región de Los Lagos	Ramón Ángel Velásquez Vidal Cédula Identidad N° 10.000.000.9
4	TCC072B/074	Colegio Boston	Villa Alemana	Región de Valparaíso	María de los Angeles Cortés Jara Cédula Identidad N° 8.000.000.0
5	TCC072B/080	Escuela Básica República de Francia	Quintero	Región de Valparaíso	Marisol Mercedes Pereira Pasten Cédula Identidad N° 10.000.000.9
6	TCC072B/190	Escuela Básica Cuncumen	San Antonio	Región de Valparaíso	Manuel Eduardo Cisterna Quiroga Cédula Identidad N° 10.000.000.0
7	TCC072B/129	Escuela Carlos Salinas Lagos	Talca	Región del Maule	María Lilita Bustamante Bustamante Cédula Identidad N° 10.000.000.0
8	TCC072B/151	Centro Educacional Baldomero Lillo	San Bernardo	Región Metropolitana	Gabriela Oslaya Vera Barrera Cédula Identidad N° 10.000.000.0

*Nueva docente sustituye a la postulante n° 2 del cuadro del Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta 576/2012.

2. **CELÉBRENSE** los respectivos convenios entre CONICYT, los establecimientos educacionales y los docentes individualizados precedentemente.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 576/2012.
4. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente Resolución al Programa EXPLORA, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ MIGUEL AGUILERA RABIC
Presidente



Tachado de conformidad
a la Ley No 19.628
Santiago, 06/09/2012

ANEXOS:
Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 576/2012
Anexo N° 2: Memorandum N° 714/2012 Programa EXPLORA
Anexo N° 3: Antecedentes cambio de docentes

TRAMITACIÓN
1. Presidencia
2. Of. Partes

C 2320 / 23.07.12